

FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO

FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER II

El objetivo de inversión es la generación de ingresos y de valor a mediano y largo plazo mediante la inversión en sociedades que no están inscritas en el Registro del Mercado de Valores (RMV), domiciliadas en la República Dominicana y sociedades extranjeras registradas y domiciliadas en República Dominicana que se encuentren debidamente constituidas en su país de origen, y que agoten las formalidades establecidas por la Ley de Sociedades, así como entidades sin fines de lucro, fideicomisos privados del sector público y privado, en cualquier sector de la economía excepto en el sector financiero.

Fecha de autorización por la SIMV: 04 de junio del 2020.
 Numero de Inscripción en el Registro: SIVFIC-051
 Número en el Registro Nacional de Contribuyentes: 1-32-10238-1
 Cantidad de Cuotas: 1,500,000 Cuotas de Participación.
 Valor nominal de la Oferta: RD\$ 15,000,000,000.00.
 Valor Nominal y moneda de los Valores: RD\$10,000.00.
 Calificación de Riesgo del Fondo: El Fondo fue calificado BBB fa (N) por Feller Rate, S. R. L.

Superintendencia del
 Mercado de Valores RD
 Recepción de Documentos
 Propósito no Emisión
 Modificado
 2020-06-17 12:44
 02-2020-000087-01



<p>Sociedad Administradora:</p>  <p>Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. RNC: 1-30-22934-1 Registro SIMV: SVAF-003 Erick Leonard Eckman esq. Camino Chiquito, S.D.</p>	<p>Depósito Centralizado de Valores:</p>  <p>CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. RNC: 1-30-03478-8 - Registro SIMV: CVDCV-001</p>
<p>Calificadora de Riesgos</p>  <p>Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgo RNC: 1-30-13185-6 Registro SIMV: SVCR-002</p>	<p>Representante de la Masa de Aportantes:</p>  <p>Salas, Piantini & Asociados, SRL RNC: 1-01-80789-1 Registro SIMV: SVAE-015</p>
<p>Agente de Colocación</p>  <p>UC-United Capital, Puesto de Bolsa, S. A. RNC: 1-30-38912-8 Registro BVRD: PB-1018 Registro SIMV: SVPB-017</p>	<p>Audidores Externos</p>  <p>Ernst & Young, S. R. L. RNC: 1-31-20492-9 Registro SIMV: SIVAE-022</p>

SIMV SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
APROBADO
 18 JUN 2020
 La autorización e inscripción en el Registro no implica certificación ni responsabilidad por parte de la SIMV respecto a la solvencia de los emisores ni sobre las bondades de los valores.

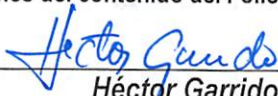
"LAS INVERSIONES SE REALIZAN POR CUENTA Y RIESGO DEL APORTANTE, POR LO CUAL EL MISMO DEBE INFORMARSE SOBRE EL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO, ASÍ COMO DE TODAS LAS NORMAS QUE REGULEN LA ACTIVIDAD, TOMANDO EN CUENTA LAS MISMAS, INCLUYENDO EL RÉGIMEN TRIBUTARIO APLICABLE.

LAS CUOTAS DE PARTICIPACION HAN SIDO INSCRITAS JUNTO AL PRESENTE FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO Y EL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO INTERNO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, LO QUE NO IMPLICA QUE ELLA RECOMIENDE LA INVERSION EN LOS MISMOS U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO".

La sociedad administradora declara que la información presentada cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes y que la misma es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. Quien desee adquirir cuotas del FONDO DE INVERSION CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER II que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información contenida en el presente folleto informativo resumido y el reglamento interno. La adquisición de las cuotas presupone la aceptación por el comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente documento y el correspondiente reglamento interno.

Toda la información correspondiente al Fondo de Inversión Cerrado se encuentra a disposición del público en el RMV, en el domicilio de la sociedad administradora, así como en su página web, www.pioneerfunds.do, donde podrá ser revisada y reproducida.

Responsables del contenido del Folleto Informativo Resumido y Representantes Legales


Héctor Garrido Mejía




Yamil Isaías

"El presente Folleto Informativo Resumido fue elaborado en fecha 17 de junio de 2020. La información de este Folleto Informativo Resumido debe ser complementada con la contenida en el Reglamento Interno correspondiente a este Fondo."

**FOLLETO INFORMATIVO RESUMIDO DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE
DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER II**



1 Características del Fondo.

1.1 Datos generales del Fondo de Inversión

El Fondo de Inversión a gestionar se denomina **FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER II** (en adelante, el "Fondo"), que cuenta con el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) no. 1-32-10238-1, siendo un patrimonio independiente al de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. (en lo adelante "Pioneer", la "Administradora" o la "Sociedad Administradora") y los otros fondos que esta pueda administrar, al amparo de la Ley 249-17 del Mercado de Valores, y está inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la Superintendencia del Mercado de Valores con el no. SIVFIC-051, en virtud de la aprobación otorgada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante su Única Resolución de fecha 04 de junio del 2020. Las cuotas de participación (en lo adelante 'cuotas') del mismo están registradas en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana bajo el no. BV2006-CP0025.

1.2 Tipo y objeto del Fondo de Inversión.

Objetivo de inversión principal: la generación de ingresos y de valor a mediano y largo plazo mediante la inversión en sociedades que no están inscritas en el RMV, domiciliadas en la República Dominicana, y sociedades extranjeras registradas y domiciliadas en República Dominicana que se encuentren debidamente constituidas en su país de origen, que agoten las formalidades establecidas por la Ley de Sociedades, así como entidades sin fines de lucro, fideicomisos privados del sector público y privado, y cuya actividad principal se desarrolle en cualquier sector económico excepto el sector financiero. El Fondo invertirá al menos el sesenta por ciento (60%) del portafolio de inversiones en el objeto de inversión descrito.

El Fondo es un Fondo de Inversión Cerrado y su patrimonio es fijo, y por tanto, el número de cuotas es fijo; estas cuotas no pueden redimirse anticipadamente según se dispone en el Art. 105 de la Ley del Mercado de Valores 249-17, en este Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno. No obstante las cuotas no son redimibles ante el Fondo, el aportante tiene la posibilidad de ir al Mercado Secundario para su venta.

1.3 Política de Inversión

El Fondo podrá invertir en valores representativos de capital así como valores representativos de deuda, de sociedades, entidades y fideicomisos, que tengan como fin el desarrollo de sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado, que no se encuentren inscritos en el Registro del Mercado de Valores (en adelante, "RMV").

Así mismo el Fondo podrá invertir hasta cuarenta por ciento (40%) del total del portafolio de inversiones en valores de oferta pública inscritos en el RMV emitidos por el Banco Central de la República Dominicana, Ministerio de Hacienda, organismos multilaterales y emisores corporativos, valores de fideicomisos y cuotas de fondos de inversión abiertos y cerrados, con calificación igual o superior a BBB, así como en depósitos en entidades de intermediación financiera nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, con calificación de igual o superior a BBB.

El Fondo podrá invertir hasta cien por ciento (100%) del portafolio de inversiones del Fondo en pesos dominicanos o hasta el treinta por ciento (30%) del portafolio de inversiones en dólares estadounidenses.

De manera específica, los objetivos de inversión del Fondo son:

- Generar ingresos provenientes de las inversiones en sociedades domiciliadas en la República Dominicana y sociedades extranjeras registradas y domiciliadas en República Dominicana que se encuentren debidamente constituidas en su país de origen, que agoten las formalidades establecidas por la Ley de Sociedades, así como entidades sin fines de lucro, fideicomisos privados del sector público y privado, y no inscritas en el RMV, cuya actividad principal se desarrolle en cualquier sector económico excepto en el sector financiero.
- Generar valor a mediano y largo plazo.

Los instrumentos en los cuales podrá invertir el Fondo se encuentran en la sección 2.1.a **Objetivo de la Política de Inversión**, del Reglamento Interno del Fondo.

2 Tipo o clase de inversionistas a los que se dirige el Fondo.

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II va dirigido a inversionistas institucionales.

Tomando en consideración la estrategia de inversión del Fondo de Inversión descrita en la sección 2.1 del Reglamento Interno, así como los activos subyacentes y sabiendo que los mismos no son activos líquidos. Además, también tomando en cuenta que el Fondo podrá invertir en diferentes etapas de la empresa (proyecto para ejecución, inversión en marcha, ya operativa, etc.); los sectores en los que se podrá invertir, definidos en la sección 2.1.c, del Reglamento Interno, la clasificación del Fondo se establece en Nivel 4: Riesgo Medio Alto.

3 Datos Generales

3.1 Sociedad Administradora

Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., será la Sociedad que realizara la administración del Fondo. Los estados financieros auditados y no auditados del Fondos de inversión administrado por Pioneer, están disponibles en el domicilio de la empresa, así como en la SIMV.



Número de Registro SIMV: SVAF-003
Registro Nacional de Contribuyente 1-30-22934-1
Dirección: Calle Erick L. Ekman Esq. Camino Chiquito, Plaza
Patio del Norte, local 304, Arroyo Hondo
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
Telefono: 809-549-3797
E-mail: info@pioneerfunds.do
Web: www.pioneerfunds.do
Representante legal: Hector Garrido



3.2 Agente de Colocación



Nombre: UC-United Capital Puesto de Bolsa, S. A.
Número de Registro SIMV: SIVPB-017
Número de Registro BVRD: BV-PB-1018
RNC: 1-30-38912-8
Dirección: Rafael Augusto Sánchez, No. 86, Roble Corporate Center, Piso 6, Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
Teléfono: (809) 807-2000
Web: www.unitedcapital.com.do
Representante Legal: José Javier Tejada Reynoso

4 Organismos Supervisores



Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana (SIMV)

Calle César Nicolás Penson número 66, Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
Tel.: (809) 221-4433
www.SIMV.gov.do



Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (BVRD)

Calle José Brea Peña No. 14, Edificio BVRD, Piso 2, Evaristo Morales
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
Tel.: (809) 567-6694
Fax: (809) 567-6697
www.bvrd.com.do

5 Auditores Externos del Fondo



Ernst & Young, SRL
Teléfono: (809) 472-3973
Fax: (809) 381-4047
Correo electrónico: maylen.guerrero@do.ey.com
Contacto: Sra. Maylen Altagracia Guerrero Pimentel
Página web: www.ey.com/centroamerica



6 Administrador del Fondo y Comité de Inversiones

6.1 Administrador del Fondo.

Karla Suarez Abreu

Es egresada de la carrera de Economía, graduada con honores. También con formación posgraduada en Finanzas Corporativas y Banca y Mercado de Valores. Ha laborado para el sector financiero tanto a nivel local, como en Estados Unidos. Posee más de 8 años de experiencia en el mercado de valores dominicano. Desde el 2013 forma parte de Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. El Administrador de Fondo será miembro del Comité de Inversiones, con carácter obligatorio y participará con voz, pero sin derecho a voto.

Actualmente funge como administradora de los fondos de inversión siguientes:

- a. FONDO NACIONAL PIONEER UNITED RENTA FIJA
- b. FONDO CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA PIONEER
- c. FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER
- d. FONDO DE INVERSION CERRADO PIONEER INMOBILIARIO II
- e. FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES CON IMPACTO SOCIAL PIONEER



6.2 Miembros del Comité de Inversiones.

El Comité de Inversiones del Fondo fue designado por el Consejo de Administración de Pioneer y está conformado por.

Christian Cabral

El Sr. Cabral realizó sus estudios profesionales en economía y finanzas en la Universidad de Notre Dame du Luc en Estados Unidos de Norteamérica. A su vez a acumulado más de 9 años de experiencias en finanzas en las diferentes posiciones que ha ocupado tanto desde el punto de vista de consultor financiero externo y como principal ejecutivo financiero, esta última función la ha desempeñado en las últimas dos posiciones que ha ocupado desde el 2011 en dos empresas distintas. Actualmente ocupa la posición de Vicepresidente de Finanzas del Martí Petroleum Group desde el año 2013. El perfil profesional del Sr. Cabral incluye los siguientes conocimientos: especialidad en valoraciones y adquisiciones, planificación estratégica, normalización de crédito, estructuración de capital y finanzas corporativas.

Marcos Jorge León

El Sr. Jorge cuenta con más de 8 años de experiencia en el sector financiero, específicamente en posiciones relacionadas a investigación, análisis y administración de inversiones y fondos de inversión. En el 2013 fundó en Boston, Massachusetts la sociedad Tamroc Partners, para realizar inversiones privadas en pequeñas empresas de servicios. El Sr. Jorge es responsable de la originación de negocios, así como la colaboración en la administración del portafolio de empresas. A la fecha esta sociedad cuenta inversiones en los sectores salud y energía. A partir del 2014 hasta la fecha, el Sr. Jorge es ocupa la posición de Principal Oficial Ejecutivo (Chief Executive Officer) del Grupo León Jimenes.

Fernando Queipo

El Sr. Queipo realizó sus estudios en Babson College en Massachusetts y luego realizó estudios ejecutivos en Harvard Business School. En el 2001 se embarca en su primera iniciativa de emprendurismo con la fundación de la empresa Medios Digitales AQH, con los primeros portales digitales. A partir de este momento se caracteriza como fundador de diferentes iniciativas de negocios exitosas relacionadas a los medios digitales como Multipago Express (Uepa Tickets) y la industria de servicios, como los restaurantes Mix, Market y Meatpacking.

Nombre	Nacionalidad	Profesión	Posición	Relación con Pioneer
Christian Cabral	Dominicano	Finanzas y Economía	Miembro del Comité de Inversión	Independiente no vinculado a la Sociedad Administradora.
Marcos Jorge León	Dominicano	Administración y Finanzas	Miembro del Comité de Inversión	Independiente no vinculado a la Sociedad Administradora.
Fernando Queipo	Dominicano	Administración de Empresas	Miembro del Comité de Inversión	Independiente no vinculado a la Sociedad Administradora.
Karla Suarez	Dominicano	Economía	Administrador del Fondo	Empleado

6.3 Miembros del comité de inversiones que forman o formaron parte del Comité de Inversiones de otros fondos de inversión. A la fecha de elaboración del presente Folleto Informativo Resumido

A la fecha de elaboración del presente documento, los señores Christian Cabral, Fernando Queipo y Marcos Jorge, forman parte del Comité de Inversiones del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES PIONEER desde el año 2018.

6.4 Vínculos existentes entre las personas relacionadas a la Administradora con cada uno de los miembros del Comité de Inversiones.

Ninguno de los miembros del Comité de Inversiones está vinculado a la Sociedad Administradora.



7 Fecha de emisión de las cuotas de participación del Fondo

A determinar, en el aviso de colocación del primer tramo.

8 Valor Nominal y Moneda de denominación de las cuotas de participación.

El valor nominal de las cuotas de participación es de diez mil (RD\$10,000.00) pesos dominicanos. La moneda de denominación de las cuotas de participación es el peso dominicano.

9 Monto mínimo de inversión.

El monto mínimo de inversión es de diez mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$10,000.00).

10 Indicador de comparación de rendimiento del Fondo de inversión (benchmark).

La estrategia de inversión del Fondo conlleva la inversión en sociedades privadas, por ende, son activos que no mantienen una correlación directa con otros activos o indicadores del mercado, en lo que respecta a su valoración. En ese sentido, el desempeño del Fondo será evaluado por medio de la comparación del rendimiento del Fondo versus un rendimiento preferente neto anualizado (RPNA) de 10%, equivalente en dólares norteamericanos. El desempeño del Fondo se evaluará anualmente al 31 de diciembre de cada año. La información sobre el benchmark se puede encontrar en la sección 1.9 del Reglamento Interno.

11 Cantidad de cuotas y monto de la emisión única a su valor nominal.

La cantidad de cuotas a colocar es de un millón quinientas mil (1,500,000) cuotas a un valor nominal de diez mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$10,000.00). El monto de la emisión única a valor nominal es de Quince Mil Millones de pesos dominicanos (RD\$15,000,000,000.00).

12 Vencimiento del Fondo de Inversión

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II tiene un plazo de vigencia de quince (15) años a partir de la Fecha de Emisión de las Cuotas de Participación de la Emisión Única a generarse del Programa de Emisiones. La Fecha de Vencimiento queda por determinar en el aviso de colocación primaria del primer tramo de la Emisión Única.

13 Mecanismo centralizado de negociación donde se negociaran las cuotas de participación

Las cuotas de participación del Fondo se negociarán tanto en mercado primario como en el mercado secundario a través de los sistemas de negociación electrónica de la Bolsas y Mercados de Valores de la República Dominicana.

14 Mecanismo de formación de precio de las cuotas del Fondo.

El mecanismo de formación de precio para las cuotas será de negociación continua. Este proceso de formación de precios permite el ingreso de ininterrumpido de ofertas de compra y venta, a lo largo de la jornada diaria de operación, generándose el calce de ofertas de forma automática o discrecional.

15 Representante de la Masa de Aportantes



Nombre: Salas, Piantini & Asociados
 Dirección: Calle Pablo Cassals #9, Piantini, Distrito Nacional, República Dominicana
 Teléfonos: (809) 412-0416
 Representante: Rafael Francisco José Salas Sánchez
 Email: jsalas@salaspiantini.com
 RNC: 1-01-80789-1
 No. registro SIMV: SVAE-015



16 Calificación de Riesgo

Empresa calificadora	Fecha calificación	Calificación Riesgo Crediticio
Feller Rate Dominicana, S. A.	Marzo de 2020	BBB fa (N)

La calificación asignada a las Cuotas de Participación fue de BBB fa (N) por riesgo crediticio. La definición de la calificación BBB fa: Esta representa cuotas con suficiente protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio. La calificación acompañada de un sufijo (N) indica que es un fondo nuevo sin cartera para realizar un análisis completo.

La calificación "BBBfa (N)" asignada al Fondo responde a un fondo que será gestionado por una administradora que cuenta con un buen nivel de estructuras y políticas para la gestión de activos, completos manuales de políticas y procedimientos y un equipo con un buen conocimiento del mercado financiero dominicano. En contrapartida, se considera la larga duración del Fondo, posibles riesgos de tipo de cambio y una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana. El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo sin cartera para su evaluación. El Fondo tiene un plazo de 15 años a partir de la fecha de la primera emisión de cuotas, prorrogable a solicitud de la administradora antes de que termine el plazo original. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión.

17 Gastos y Comisiones

Comisión de Administración

La Sociedad Administradora cobrará al Fondo por concepto anual de administración una comisión de hasta uno punto cincuenta por ciento (1.50%) anual del activo administrado del Fondo (no incluye ITBIS). Para más detalles sobre la Comisión por Administración, ver la sección 2.7 Política de Gastos y Comisiones del Reglamento Interno.

Comisión por éxito o desempeño

La Sociedad Administradora cobrará al Fondo una comisión por éxito o desempeño de veinte por ciento (20%) anual de la rentabilidad del Fondo sobre el excedente, en caso de que la tasa de rentabilidad supere el Indicador Comparativo de Rendimiento o benchmark. Está comisión solo aplicará a partir del inicio de la fase operativa del Fondo. La misma, será cobrada al cierre de cada año fiscal del Fondo. Para más detalles sobre la Comisión por éxito o desempeño, ver la sección 2.7 Política de Gastos y Comisiones del Reglamento Interno.

Otros Gastos

Para más detalles sobre los gastos autorizados del Fondo, favor ver la sección 2.7 Política de Gastos y Comisiones del Reglamento Interno.

Gastos recurrentes autorizados

GASTOS RECURRENTE EN RD\$	Receptor	Porcentaje (anual / por evento)	Monto Mensual en DOP	Monto Anual en DOP
Comisión de Colocación	United Capital	1.250%		187,500,000.00
Mantenimiento Emisión (0.003% mensual)	BVRD	0.0360%	450,000.00	5,400,000.00
Inscripción de emisiones posteriores (tramos)	BVRD	0.05%	N/A	5,500,000.00
Valoraciones financieras	Varios	0.0387%	483,333.33	5,800,000.00
Investigación y Monitoreo	Varios	0.0387%	483,333.33	5,800,000.00
Representante de la Masa de Aportantes	Salas Piantini & Asociados	0.0058%	72,275.00	867,300.00
Auditoria externa del Fondo	Ernst & Young, S.R.L.	0.0080%	100,000.00	1,200,000.00
Citación y organización asambleas		0.0027%	34,166.67	410,000.00
Comisión por pago dividendos (0.05% sobre el monto del pago por evento) ² (estimado)	CEVALDOM	0.0033%	41,666.67	500,000.00
Comisión por liquidación Fondo (0.05% sobre el monto del pago por evento) ³ (estimado)	CEVALDOM	0.0400%	n/a	6,000,000.00
Custodia títulos valores (0.0063% mensual) (estimado)	CEVALDOM	0.0840%	154,000.00	1,848,000.00
Custodia de documentos inversiones privadas	AV Abogados	0.0029%	35,931.00	431,172.00
Gastos legales	AV Abogados	0.0123%	153,990.00	1,847,880.00
Calificación de riesgo – US\$13,000.00 anual	Feller Rate	0.0044%	54,968.33	659,620.00
Publicidad, Mercadeo, otros		0.0017%	20,833.33	250,000.00
Impresión de informes		0.0020%	25,000.00	300,000.00
Comisión por la custodia de las cuotas de los aportantes	A determinarse	0.0111%	138,600.00	1,663,200.00
Gastos bancarios (estimado)	A determinarse	0.0004%	5,000.00	60,000.00
Total gastos recurrentes		1.59%	2,253,097.67	224,189,172.00



¹ El estimado de gasto por Comisión por pago liquidación del Fondo asume la colocación total del Fondo por un monto total de RD\$15,000.0 millones, y su liquidación total al cabo de quince (15) años en su vencimiento al valor nominal. Es un pago único que se realiza al vencimiento del Fondo

² Estos cargos se harán al Fondo a través de facturas presentadas por los puestos de bolsa y no de CEVALDOM directamente ya que CEVALDOM facturará el cargo al puesto correspondiente. No obstante, el puesto de bolsa podrá optar por asumirlos o transferirlos directamente a sus clientes inversionistas

Para ver en detalle todo lo referente a los *Gastos recurrentes por concepto de Tarifas por Supervisión y regulación del Fondo por parte de la SIMV, de acuerdo con el Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, R-CNMV-2018-10-MV*, favor complementar la información de este Folleto Informativo Resumido, con la de la sección 2.7 **Política de Gastos y Comisiones** del Reglamento Interno del Fondo.

Comisiones a cargo del inversionista.

Durante la vigencia de los valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista. Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Pago fuere transferir las comisiones cobradas por el depósito centralizado de valores al inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su intermediario de valores.

18 Régimen tributario aplicable al Fondo

Las siguientes informaciones fiscales están basadas en las leyes y prácticas en vigencia en la República Dominicana. Como en toda inversión, no existe garantía de que la posición fiscal en el momento de realizar la inversión perdure indefinidamente. Al referirnos a la posición fiscal estamos hablando de la política tributaria vigente que se esté aplicando en el país y la cual puede sufrir cambios (reformas fiscales) dependiendo de las necesidades económicas, políticas y sociales que surjan en determinado momento. Por lo que planteamos el hecho que ninguna actividad económica tiene garantía de que la posición fiscal actual esté exenta de ser reformada en el futuro y que la misma pueda incidir positiva o negativamente.

El Fondo a los fines tributarios está sujeto al tratamiento establecido en la Norma General No. 05-2013 sobre el Régimen Tributario de las Administradoras de Fondos y los Fondos de Inversión, modificada por la Norma General No. 02-2020 de fecha 29 de enero de 2020, así como al Código Tributario Dominicano, Ley No. 11-92.

En ningún caso el Fondo o la Administradora serán responsables de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los Aportantes. La información expuesta es enunciativa y no limitativa, pudiendo el inversionista requerir mayor información o asesoría tributaria profesional para analizar su caso en particular.

Nota: “Las normas tributarias que afectan al fondo o los aportantes del fondo son susceptibles de ser modificadas en el tiempo, por lo que se recomienda al aportante que esté permanentemente informado sobre los cambios en la normativa tributaria, en razón que ello puede influir en el rendimiento esperado de sus inversiones”.

19 Información sobre las consultas, reclamos y solución de conflictos.

Las informaciones sobre el Fondo de Inversión estarán disponibles en el domicilio de la Sociedad Administradora, en su página web: www.pioneerfunds.do, y el Registro del Mercado de Valores. De igual manera, para fines de comunicación con inversionistas institucionales, a los cuales va dirigido el Fondo, se podrán remitir los avisos de colocación primaria a través del correo electrónico info@pioneerfunds.do, y



estará disponible en la página web de la Sociedad Administradora, www.pioneerfunds.do, así como a través del agente de colocación, por la vía digital.

Toda reclamación de los aportantes deberá ser realizada por escrito y presentada ante Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. La Sociedad Administradora tendrá como plazo para responder diez (10) días hábiles.

Las demandas incoadas, que persigan la exigibilidad y cobro de una o más obligaciones de una emisión, por causa de mora en el pago, por infracción de las demás obligaciones establecidas en los contratos, prospectos de emisión o actos constitutivos respectivos o por cualquier otra causa, podrán realizarse por el Representante de la Masa de Aportantes, previo acuerdo de la asamblea de tenedores de valores, de conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores número 249-17, sus reglamentos y la Ley de Sociedades.

No obstante lo anterior, el aportante siempre tendrá la posibilidad de acudir por ante la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante la normativa que ésta establezca para los fines.

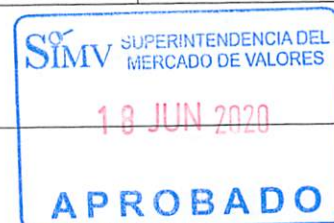
19.1 Procedimiento para conflictos entre la Sociedad Administradora y los aportantes.


Cualquier controversia o conflicto entre la Administradora y los aportantes, relacionado, directa o indirectamente con el presente Reglamento, inclusive asuntos sobre su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución y terminación del mismo; o por causa o en ocasión de las actividades de la Administradora y siempre que no sea sobre materia disciplinaria que afecte directamente a la Administradora, serán competencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional. Las partes estipulan que sólo las leyes dominicanas resultarán aplicables con relación a cualquier litigio que surja en cuanto a la ejecución, interpretación o implementación de este Folleto Informativo Resumido. En el caso de que existan otros aspectos que no hayan sido contemplados en el presente Folleto Informativo Resumido, los mismos serán suplidos por el derecho común dominicano.

20 Fondos de inversión gestionados por la Sociedad Administradora

La Sociedad Administradora al 31 de mayo del 2020 administraba los siguientes fondos de inversión:

Nombre:	Objetivo de inversión	Patrimonio Neto
Fondo Nacional Pioneer United Renta Fija Tipo: Cerrado Moneda: Pesos dominicanos Fecha de emisión: 16 de mayo del 2013	El objetivo de inversión del Fondo es generar ingresos recurrentes a corto plazo y protección de capital a corto y largo plazo, invirtiendo en valores de renta fija emitidos por el Banco Central de la República Dominicana, Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, organismos multilaterales con calificación de riesgo igual o superior a BBB, que significa una buena calidad crediticia y la existencia de una baja expectativa de riesgo crediticio, debidamente inscritos en el Registro del Mercado de Valores; valores emitidos por Emisores Corporativos debidamente autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores e inscritos en el Registro del Mercado de Valores, con calificación de riesgo igual o superior a BBB. De igual manera, el Fondo podrá invertir en valores titularizados de renta fija de oferta pública; deuda subordinada de oferta pública emitida por entidades de intermediación financiera; en valores de fideicomisos de renta fija de oferta pública, y en certificados de depósito bancarios de entidades financieras del Sistema Financiero Nacional con calificación de riesgo igual o superior a BBB, que significa una buena calidad crediticia y la existencia de una baja expectativa de riesgo crediticio. Estas inversiones pueden ser tanto en pesos dominicanos como en dólares de Norteamérica.	RD\$698,034,477.35



<p>Nombre: Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer</p> <p>Tipo: Cerrado</p> <p>Moneda: Pesos Dominicanos</p> <p>Fecha de la Primera Emisión: 29 de julio del 2015</p>	<p>El objetivo de inversión del Fondo es generar ingresos recurrentes a corto plazo y apreciación de capital a largo plazo, invirtiendo directamente en bienes inmuebles o documentos que representen el derecho de usufructo sobre bienes inmuebles, así como concesiones administrativas, en la República Dominicana considerados con alto potencial de apreciación en el tiempo e igualmente de gran atractivo para alquiler. Asimismo el Fondo podrá invertir en valores emitidos por el Banco Central de la República Dominicana, Ministerio de Hacienda, organismos multilaterales y emisores corporativos, con calificación igual o superior a BBB, así como en depósitos a plazo y/o certificados financieros de entidades de intermediación financiera del Sistema Financiero Nacional reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, con calificación de igual o superior a BBB.</p>	<p>RD\$994,414,112..14</p>
<p>Nombre: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer</p> <p>Tipo: Cerrado</p> <p>Moneda: Pesos Dominicanos</p> <p>Fecha de Emisión: 18 de febrero de 2018</p>	<p>El objetivo de inversión es la generación de ingresos, y de valor a mediano y largo plazo mediante la inversión en sociedades que no están inscritas en el RMV y se encuentran constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, domiciliadas en la República Dominicana y sociedades extranjeras registradas y domiciliadas en República Dominicana que se encuentren debidamente constituidas en su país de origen bajo las modalidades societarias de sociedad anónima o sociedad de responsabilidad limitada, que agoten las formalidades establecidas por la Ley de Sociedades, en cualquier sector económico excepto el sector financiero.</p>	<p>RD\$5,498,236,439.11</p>
<p>Nombre: Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II</p> <p>Tipo: Cerrado</p> <p>Moneda: Pesos Dominicanos</p> <p>Fecha de la Primera Emisión: 24 de octubre de 2019</p>	<p>El objetivo de inversión es la generación de ingresos recurrentes a corto plazo y la potencial apreciación de capital a largo plazo, mediante la inversión directa en bienes inmuebles que generen rentas o plusvalía, o documentos que representen el derecho de usufructo sobre bienes inmuebles, así como concesiones administrativas, en la República Dominicana considerados con alto potencial de generación de valor en el tiempo e igualmente de gran atractivo para alquiler. Asimismo, el Fondo podrá invertir en valores emitidos por el Banco Central de la República Dominicana, Ministerio de Hacienda, organismos multilaterales y emisores corporativos, con calificación igual o superior a BBB; fideicomisos de renta fija y de renta variable, así como en depósitos a plazo y/o certificados financieros de entidades de intermediación financiera del Sistema Financiero Nacional reguladas por la Ley Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos, con calificación de igual o superior a BBB.</p>	<p>RD\$2,321,275,858.33</p>
<p>Nombre: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades con Impacto Social Pioneer</p> <p>Tipo: Cerrado</p> <p>Moneda: Pesos Dominicanos</p>	<p>El objetivo de inversión es la generación de ingresos a corto plazo y de impacto social a mediano y largo plazo mediante la inversión en sociedades que no están inscritas en el Registro del Mercado de Valores (RMV) y se encuentran constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada (sociedad o sociedades), domiciliadas en la República Dominicana, y cuya actividad principal se desarrolle en cualquier sector económico excepto el sector financiero. Así mismo, podrá invertir en sociedades constituidas en el extranjero que estén debidamente domiciliadas en la República Dominicana, conforme lo establece la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones, y que cumplan con las características y condiciones dispuestas para las sociedades objeto de inversión dispuestas en el</p>	<div data-bbox="1218 1606 1542 1830" style="border: 2px solid blue; padding: 5px; text-align: center;">  <p>SIMV SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES</p> <p>18 JUN 2020</p> <p>APROBADO</p> </div>

Fecha de la Primera Emisión: Por definir	Artículo 189 de la norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión R-CNV-2017-35-MV	
--	---	--

Anexo

Informe de Calificación de Riesgo de las cuotas del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades Pioneer II, elaborado por Feller Rate Dominicana.

